

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 6 de Agosto de 2018

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 13:17 horas del día 6 de agosto de 2018, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Como se citó oportunamente con la urgencia del caso, al término de la Sesión Extraordinaria continuamos con la Sesión Extraordinaria Urgente, para poder efectuarla le pido por favor Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso. -----

**Consejero Presidente.** -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. -----

**Partido del Trabajo.** -----

Lic. Juan Antonio Montero González. -----

**Partido Verde Ecologista de México.** -----

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

**Partido Nueva Alianza.** -----

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

**Partido MORENA.** -----

Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

**Partido Encuentro Social.** -----

Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----

**Partido del Pueblo.** -----

Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que contamos con la presencia de cuatro (4) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, así como el Presidente de este Consejo General de igual forma con derecho a voz y voto, justificando la inasistencia de las Consejeras Dra. Adelaida Ávalos Acosta y Mtra. Brenda Mora Aguilera, por las razones expuestas en la sesión anterior, se encuentran realizando actividades de las Comisiones que presiden, le informo además que contamos con la presencia de ocho (8) Representantes de los Partidos, quienes tienen derecho a voz, existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, como consecuencia de lo anterior iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria Urgente y le pido Señor Secretario sea tan amable en poner a consideración de este Consejo del proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** A su consideración Señoras y Señores integrantes del Consejo General el proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con la clave TRIJEZ-JDC-112/2018 y SUS ACUMULADOS TRIJEZ-JDC-114/2018, TRIJEZ-JDC-119/2018, TRIJEZ-JDC-122/2018, TRIJEZ-JDC-124/2018, TRIJEZ-JDC-135/2018, TRIJEZ-JNE-028/2018 y TRIJEZ-JNE-030/2018 se expide la constancia de asignación de Diputaciones por el principio de representación proporcional a la fórmula integrada por las CC. Priscila Benítez Sánchez y Edna Berenice López Hernández, propietaria y suplente, respectivamente de la lista registrada por el Partido Político MORENA. -----

**El Consejero Presidente:** A su consideración respetables integrantes del Consejo el proyecto de orden del día mencionado, si alguien desea intervenir, alguna consideración, de no haberla por favor Señor Secretario someta a consideración del Consejo con la votación respectiva el orden del día propuesto. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, se solicita a la Señora Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

**Cinco votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Como consecuencia de lo anterior **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión extraordinaria urgente, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con la clave TRIJEZ-JDC-112/2018 y SUS ACUMULADOS TRIJEZ-JDC-114/2018, TRIJEZ-JDC-119/2018, TRIJEZ-JDC-122/2018, TRIJEZ-JDC-124/2018, TRIJEZ-JDC-135/2018, TRIJEZ-JNE-028/2018 y TRIJEZ-JNE-030/2018 se expide la constancia de asignación de Diputaciones por el principio de representación proporcional a la fórmula integrada por las CC. Priscila Benítez Sánchez y Edna Berenice López Hernández, propietaria y suplente, respectivamente de la lista registrada por el Partido Político MORENA. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** En estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el expediente identificado con la clave TRIJEZ-JDC-112/2018 y SUS ACUMULADOS TRIJEZ-JDC-114/2018, TRIJEZ-JDC-119/2018, TRIJEZ-JDC-122/2018, TRIJEZ-JDC-124/2018, TRIJEZ-JDC-135/2018, TRIJEZ-JNE-028/2018 y TRIJEZ-JNE-030/2018, se expide la constancia de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional a la fórmula integrada por las CC. Priscila Benítez Sánchez y Edna Berenice López Hernández, propietaria y suplente, respectivamente de la lista registrada por el Partido Político MORENA, en términos de lo señalado en los Considerandos Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se ordena al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral expida la constancia de asignación de diputados por el principio de representación proporcional a la fórmula integrada por Priscila Benítez Sánchez y Edna Berenice López Hernández, propietaria y suplente, respectivamente, de la lista registrada por el Partido Político MORENA, de conformidad con lo señalado en los considerandos Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto de este Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral a efecto de que informe al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, este Acuerdo para los efectos legales conducentes. **CUARTO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). para los efectos a que haya lugar. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la voz el Representante del Partido MORENA, Dr. Ricardo Hernández León. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:** Básicamente hacer mención de que con el respeto que se merecen las instituciones, los partidos políticos, los ciudadanos, que todos en el uso de un derecho que otorga la ley, manifestar nuestra inconformidad en la resolución inicial que otorgó el Instituto Electoral en el acuerdo del Consejo, y que bueno, que como lo garantiza la ley esa era un acto impugnabile y como lo es esta nueva resolución del Tribunal, y con el respeto que corresponde, pues estará como en este caso, argumentando, defendiendo los elementos que consideramos que corresponden, y como en el acuerdo inmediato que se acaba de emitir, es acatarlo en los términos como es, no obstante que era una regiduría que se había asignado originalmente a MORENA, en este caso seremos respetuosos de primero las manifestaciones que se lleguen hacer, y segundo, estar en la tesitura de que bueno, este es un ejercicio que la ley permite y que la ley otorga a cada uno de los partidos, los ciudadanos, y creo que el ejercicio de ello garantiza los términos democráticos en el Estado de Zacatecas, esperemos que sea confirmado en su momento en el caso de irse a la siguiente instancia, sería cuanto Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido MORENA, si alguien más desea participar, sino hay más participaciones, y brevemente, mencionar de mi parte que con esta sesión concluye una etapa importante, no definitiva desde luego, de lo que significa la actuación de esta institución, con ello concluimos en lo que corresponde a la actuación del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, todos los juicios, todas las acciones que controvirtieron alguno o algunos de los resolutivos de esta autoridad, legalmente está establecido, siempre hemos sido nosotros respetuosos de ese andamiaje institucional en la cual nosotros resolvemos, pero obviamente puede cambiar por cualquiera de los Tribunales, ha concluido una etapa importante y lo menos que podemos hacer es que ambas instituciones, la administrativa electoral y la jurisdiccional en el estado de

Zacatecas, hemos cumplido satisfactoriamente en tiempo, en oportunidad, y con el apego a derecho, con apego estricto a derecho, según la óptica de cada institución en lo que corresponde a nuestras atribuciones, en tiempo se está para concurrir si así lo desean, quienes deseen controvertir alguna de las resoluciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, nosotros damos cumplimiento el día de hoy con las últimas que correspondieron a la asignación de representación proporcional en dos ayuntamientos, y lo que corresponde a una asignación de representación proporcional para la Asamblea Legislativa o Legislatura del Estado, si en controvertible esperaremos obviamente la resolución de la Sala Regional de Monterrey, y sino obviamente nosotros estamos ya dando cumplimiento con ello, esperaríamos pues solo la actuación de la Sala Regional de Monterrey, y esperaremos por si tuviese efectos que impacten a las elecciones en Zacatecas, lo que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el día de hoy resuelva en relación con la fiscalización, de tal manera que estaremos también obviamente pendientes para cumplir, es parte de lo previsto legalmente, pero con satisfacción podemos decir que en el caso concreto de la asignación de representación proporcional que llevamos a cabo en esta autoridad, se ha coincidido en cuanto al procedimiento que señala la ley de la materia a nivel local, con la asignación de representación proporcional, procedimiento, asignación, y sobre todo el principio constitucional que también es compartido por criterios de los tribunales, de paridad entre los géneros, que no ha sido tocado, y el cumplimiento es por la sub representación que legítimamente está en la discusión por parte de los partidos involucrados, de nuestra parte no hay ninguna consideración sobre ello, simplemente hemos cumplido y esperamos cumplir según lo determinen los tribunales, enhorabuena por esta aplicación extraordinaria que hemos hecho las instituciones electorales en Zacatecas, por lo que hasta este momento va, esperemos hacerlo obviamente también cuando corresponda en el último tramo que he mencionado, bien, Señor Secretario si es tan amable tome la votación correspondiente, en el entendido que damos cumplimiento a la asignación, obviamente la expedición de la constancia, pero está razonado en el considerando respectivo 24, 25, que lo es obviamente después de declarar la no procedencia de la anterior constancia emitida, de tal manera que por eso en el resolutivo no está así en el cumplimiento sobre la nueva asignación, adelante por favor Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, se solicita a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General relativo al número tres del orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----**  
**Cinco votos a favor. -----**  
**Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara Aprobado por Unanimidad** de los presentes el proyecto de acuerdo que se emite en cumplimiento de la resolución emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y al encontrarse presente la persona a quien se emite la constancia, le pido por favor Señor Secretario haga el llamado respectivo para la entrega correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, Priscila Benítez Sánchez. -----**

**El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----**

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia y a quienes integran este Consejo General que el orden del día ha sido agotado. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Al no haber más asuntos que tratar, Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejera y Consejeros Electorales, integrantes de la Junta Ejecutiva, siendo las 13 horas con 31 minutos de este 6 de agosto del 2018, se levanta la sesión, gracias por su asistencia y por su participación, que tengan buena tarde. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**